



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

061

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, **25 MAR 2022**

VISTO, el expediente electrónico N° MJG-E-12377-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un ELEMENTOS DE LIBRERIA con el fin de ser utilizados para realizar tareas administrativas que guardan relación con la ejecución del Programa “CUIDARNOS TDF” y el “PROGRAMA DE INTERVENCION DIRECTA Y ASISTENCIA URGENTE” para la Secretaria de Territorio Promocional, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que a través de Disposición N° 03/2022 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 00043/2022, obrante en Orden N° 9.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir de la Constancia de Preadjudicación, obrante en Orden N° 23, esta secretaria recomienda pre-adjudicar la contratación a la firma CABRERA, OLGA ESTER, CUIT 27-11114923-8, por un importe de PESOS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$60.195,00.-). Por ajustarse a lo requerido y por no resultar inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l) y N° 1150, los Decretos Provinciales N° 674/11, y la Resolución de O.P.C. N° 17/21, sus modificatorias y complementarias.

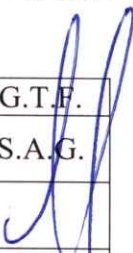
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes Provinciales N° 1301 y su modificatoria N° 1400, N° 1399 y Decretos Provinciales N° 1028/20, N° 2840/21 y N° 005/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROMOCION TERRITORIAL  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 43/2022, por la adquisición de ELEMENTOS DE LIBRERIA con el fin de ser utilizado para realizar tareas administrativas que guardan relación con la ejecución del Programa “CUIDARNOS TDF” y el “PROGRAMA DE INTERVENCION DIRECTA Y ASISTENCIA URGENTE”, a la firma CABRERA, OLGA ESTER, CUIT 27-11114923-8, por un importe de PESOS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$60.195,00.-). Ello, de acuerdo a los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Subdirección General de Administración Financiera de la

G.T.F.
S.A.G.


///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Secretaría de Promoción Territorial del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. 0477UG, U.G.C. 0477UC, INCISO 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.T N°

061

/2022.-

G.T.F.
S.A.G.

  
Juan V. Cheraniuk  
Secretario de  
Promoción Territorial  
Ministerio Jefatura de Gabinete